

Bogotá, D. C., 7 de enero de 2015

CIRCULAR No. 001

PARA: EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL REVISIÓN DE CRITERIOS DE CONFIABILIDAD PARA LA OPERACIÓN DEL SIN

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, publica el informe final "Revisión de Criterios de Confiabilidad para la Operación del SIN" realizado por el Consorcio Conoser-RightSide.

Adicionalmente, se anexa el documento con la respuesta a los comentarios realizados al informe preliminar publicado mediante Circular CREG 100 de 2014.

Atentamente,



JORGE PINTO NOLLA